



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 27 de septiembre de 2023

P.I.E. N° 1247/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1 Informe, cuántas unidades militares existen en el Departamento de Pando, debiendo especificar, cuál es el presupuesto anual, mensual, semanal y diario, conforme corresponda para alimentación e higiene de los mismos. Especifique por unidad, puesto, regimiento y otro en cuadro comparativo. --- 2. Informe, sobre la cantidad de soldados en cada regimiento en el Departamento de Pando y cuál es el presupuesto general asignado por Batallón. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, cuánto es el presupuesto para el denominado “socorro”. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, cuánto es el presupuesto destinado para alimentación del Batallón Riosinho, en la ciudad de Cobija, debiendo especificar nombres y apellidos de quienes administran los recursos financieros para alimentación de los soldados y la forma de control y fiscalización que se realiza. --- 5. Informe, qué acciones han sido asumidas, ante las denuncias públicas, referidas a la falta de víveres en el Batallón Riosinho y al supuesto hecho de robo por parte de autoridades superiores. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe, qué acciones han sido asumidas, ante la denuncia realizada por la Sra. María Galindo en fecha 18 de abril de 2023 en el Ministerio de Defensa, referente a la falta de provisión de agua en el Batallón de Policía Militar “Sgto. Rodolfo Siles”. --- 7. Informe y detalle, cuáles son los víveres que recibieron en el segundo cuatrimestre el Batallón IV “Riosinho”. Adjunte documentación de kardex y otra de respaldo. --- 8. Informe, cuál es la ración alimenticia para cada soldado, de forma diaria, en el Batallón “Riosinho”. --- 9. Informe y detalle, nombre de los proveedores de verduras y carnes de manera diaria y cuál la forma de pago. Adjunte documentación de respaldo y fotocopia de kardex. --- 10. Informe, cuáles son los mecanismos de distribución y control de la ración alimenticia que se aplican en el Batallón “Riosinho”. Adjunte documentación de respaldo. --- 11. Informe, los motivos por los cuales se realiza la preparación del pan en hornos artesanales en el Batallón “Riosinho”. --- 12. Informe y detalle, nombre del responsable del denominado “Rancho” durante el mes de septiembre de 2023, en el Batallón referido precedentemente. --- 13. Informe y detalle, cómo se transporta a los soldados desde el cuartel a la ciudad y para los



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

relevos en los puestos militares adelantados y a quién pertenecen los vehículos del Batallón "Riosinho". --- **14.** Informe y detalle, si el Batallón "Riosinho" cuenta con un botiquín de primeros auxilios y medicamentos para situaciones de emergencia. Adjunte documentación de respaldo. --- **15.** Informe y detalle, a cuánto asciende el presupuesto asignado para compra de diésel y gasolina, y cuál la cantidad de uso diario y mensual por vehículo. Adjunte copia de kardex y otra documentación de respaldo. --- **16.** Informe, cuántas camas existen en el Batallón "Riosinho", para los soldados".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quspé Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 CÁMARA DE SENADORES
 SEGUNDA SEDE
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RECIBIDO

DIA	MES	AÑO	HORA
29	12	23	16:27
No CORRELATIVO		FIRMA	
No EJEMPLARES		No FOJAS	
4		4	

MINISTRO DE DEFENSA
 DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA

CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REMACCION

Fojas: 28 DIC 2023 17:00

RECIBIDO

Nº Correlativo: 127

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 RECIBIDO
 08 DIC 2023
 DESPACHO MINISTRA
 La Paz - Bolivia

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 RECIBIDO
 08 DIC 2023
 DESPACHO MINISTRA
 La Paz - Bolivia

Señor:

Lic. Luis Alberto Arce Catacora
 PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
 Presente.-

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE 1247/2022-2023.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Dando cumplimiento al oficio P.I.E. N° 1247/2022-2023, suscrito por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, mediante el cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, se informa:

A la pregunta 1.- Informe, cuántas unidades militares existen en el Departamento de Pando, debiendo especificar, cual es el presupuesto anual mensual semanal y diario, conforme corresponda para alimentación e higiene de los mismos. Especifique por unidad, puesto, regimiento y otro en cuadro comparativo.

RESPUESTA (1) DGTM.- En el Departamento de Pando, existen siete (7) Unidades Militares acantonadas, cuyo presupuesto de alimentación por cada efectivo de tropa, al día, es de Bs. 6,60 (seis 60/100 bolivianos)

A la pregunta 2.- Informe, sobre la cantidad de soldados en cada regimiento en el Departamento de Pando y cuál es el presupuesto general asignado por Batallón. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA (2) DGTM.- El Efectivo total del personal de tropa en las Unidades Militares, acantonadas en el Departamento de Pando, del primer escalón es mil trescientos cinco (1305) y del segundo escalón trescientos setenta y siete (377).

A la pregunta 3.- Informe, cuanto es el presupuesto para el denominado "socorro". Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA (3) COMANEJTO.- El socorro, asignado mensualmente para cada efectivo de tropa, es de Bs. 80,00 (ochenta 00/100 bolivianos).

4